

**PRESENTACIÓN DE INFORME DEL CONTRATISTA
DE LA ORDEN No. 12-015 DE 2026**

Cartago, 14 de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

INVERSIONES CASALA S.A.S, en mi condición de contratista, mediante la orden No. 12-015 de 2026, atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 4 de mayo y el 31 de mayo de 2026, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Entregar formal y materialmente a la Entidad Estatal la tenencia del inmueble dado en arrendamiento en buen estado de conservación, seguridad y sanidad, poniendo a su disposición las llaves de las puertas de entrada y de las oficinas, con inventario y acta firmada por las partes.	La actividad se cumplió, a través de la entrega formal y material de la bodega mediante acta de entrega con fecha del 4 de mayo de 2026.
2	Mantener el inmueble en buenas condiciones locativas, estructurales y de seguridad que le permitan prestar el servicio objeto de este contrato.	El inmueble se encuentra en buenas condiciones locativas, estructurales y de seguridad para el funcionamiento de las dependencias del Municipio de Cartago. Igualmente se han realizado mejoras en la infraestructura y adecuación del inmueble para un óptimo aprovechamiento de las instalaciones.
3	Librar a la Entidad Estatal de toda perturbación que le impida el uso y goce del inmueble	No ha existido ninguna perturbación que le impida al Municipio de Cartago el uso y goce del inmueble
4	Entregar el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración e impuestos y demás cargos o pagos al día.	El inmueble se entrega con servicios públicos, cuotas de administración e impuestos y demás cargos o pagos al día.
5	Otorgarle al ARRENDATARIO un plazo de treinta (30) días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato.	Como contratista me comprometo a dar cumplimiento a la actividad No.5, en el momento que se requiera
6	Presentar en el plazo establecido, para el pago, la factura del canon del mes respectivo, recibir el pago y expedir los comprobantes correspondientes.	Como contratista he realizado el aporte de todos documentos requeridos por el Municipio, para la realización del canon de arrendamiento.
7	Asumir el pago de los gastos, impuestos, derechos, tasas, contribuciones que cause la suscripción de este contrato, autorizando desde ahora a la Tesorería para que se los deduzca de cada pago	Como contratista asumo el pago de los gastos, impuestos, derechos, tasas, contribuciones que cause la suscripción de este contrato y autorizo a la Tesorería para que se los deduzca de cada pago
8	Abstenerse de ceder parcial o totalmente este Contrato sin la autorización previa y por escrito del Alcalde.	No cederé ni parcial o totalmente este contrato sin la autorización previa y por escrito del Alcalde.

**PRESENTACIÓN DE INFORME DEL CONTRATISTA
DE LA ORDEN No. 12-015 DE 2026**

9	Recibir el inmueble al finalizar el contrato.	Se recibirá el inmueble al finalizar el contrato.
10	Mantener indemne al Municipio de cualquier daño o reclamo de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes o derivadas de este contrato.	Se mantendrá indemne al Municipio de cualquier daño o reclamo de terceros

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

1. FACTURA
2. RUT
3. PARAFISCALES
4. CERTIFICACIÓN BANCARIA

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL), de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, para lo cual anexo para revisión del supervisor, las siguientes constancias (soportes de pago de los aportes)

Atentamente,



NOMBRE: INVERSIONES CASALA S.A.S,
NIT: 900463840-0